



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL



NUMERO _____
DEPENDENCIA _____

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, con domicilio en la Avenida Hidalgo No.190, colonia centro, código postal 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, o a través de las áreas jurisdiccionales o administrativas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa lo siguiente:

Se entiende por Datos Personales, toda información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles aquellos que afecten la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o que, por su difusión o entrega a terceros, conlleve un riesgo grave para éste.

Todos los trámites y servicios que realiza este Tribunal son de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco y aquellas que prevén leyes específicas y sus reglamentos, que se encuentran establecidos en la siguiente:

FUNDAMENTACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 9º, fracción V.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 32 y 33.
- La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 3 numeral 1, fracciones III y XXXII, artículos 10, 19.2, 24, artículo 87 numeral 1, fracciones I y X, y artículo 90.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL



NUMERO _____
DEPENDENCIA _____

- Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 25.1 fracción XIX y XX, 30 fracción IX, X y XI; artículo 32.1 fracción III.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de Jalisco, artículo 52, fracción VII y artículo Quinto transitorio.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 17, 54 bis-4, 54 bis-5 y 56.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, artículo 23, 43 fracción VII, artículo 222, fracción I, artículos 228 y 229.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, artículo 43 fracción VII, 146 y 160, fracción VII.
- Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, artículo 27, artículo 39 fracciones VIII, X, XI, XV, XVI, artículo 40 fracción VIII, 58 fracción XII y artículo 60 fracción IV.
- Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, artículos 35, 36, 37, 38 y 39.

Los datos personales pueden obtenerse, directa o indirectamente, por medios visuales, orales, medios electrónicos o por escrito.

Los datos personales que usted proporcione ante este Órgano Jurisdiccional, serán única y exclusivamente utilizados para los fines inherentes a la naturaleza de las funciones y atribuciones otorgadas por la Ley, tanto por los Órganos Jurisdiccionales como por las áreas administrativas adscritas a este tribunal, con las siguientes finalidades:

En el trámite de recursos de apelación, amparos, exhortos, devolución y certificación de exhortos, cartas rogatorias, devolución de cartas rogatorias y certificación de Tocas y en escritos señalando domicilio procesal, excusas, recusaciones, incompetencia e informes de correos. En el registro de las cédulas de los profesionales del derecho que para tal efecto se presenten.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL



NUMERO _____
DEPENDENCIA _____

Registrar entradas y salidas, como medidas de seguridad adoptadas al ingreso de las instalaciones de este recinto, se lleva un control de registro, tanto del personal como de usuarios y visitantes, a través de la recepción ubicada en los diferentes accesos, mediante hojas de registro o mediante cámaras de seguridad, según sea el caso.

En la integración de expedientes del personal, para la elaboración de nombramientos, en el cumplimiento a las prestaciones y obligaciones que en materia de seguridad social tiene esta institución con sus trabajadores, así como para llevar a cabo las altas ante el Sistema de Administración Tributaria.

En ese orden, se recaba información con la finalidad de contar con datos identificativos y documentación legal de proveedores de bienes y servicios.

De igual manera, se recaban datos para integrar y mantener actualizados los expedientes de los auxiliares de la administración de justicia y difundir la lista de peritos aprobados por el Pleno de éste órgano jurisdiccional; así como en la tramitación de solicitudes de información, recursos de revisión, recursos de transparencia y en el ejercicio de derechos ARCO.

La información para la declaración de situación patrimonial, fiscal y de intereses que proporciona el servidor público de este Tribunal, así como para el registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa del personal de la institución; y para dar trámite de registro y permanencia de los estudiantes de las maestrías que se promueven en la carrera judicial.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son los que a continuación se señalan:

Datos identificativos: Nombre del titular de los derechos, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, firma, domicilio



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL



NUMERO _____
DEPENDENCIA _____

particular, número telefónico particular, teléfono móvil, correo electrónico, fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), datos patrimoniales (número de cuentas bancarias), matrícula del servicio militar nacional, Carta de No Antecedentes Penales.

Datos de origen: Origen, color de piel, color de ojos, color y tipo de cabello, estatura, complexión.

Datos de salud: Expediente clínico, enfermedades, incapacidad médica, intervención quirúrgica, estado físico.

Datos laborales: Documentos de selección, nombramiento, incidencias, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, hoja de servicio, número de seguridad social.

Datos académicos: Título o cédula profesional, documentos probatorios de grado de estudios.

Datos de ideología: Ideología, creencias religiosas, opiniones políticas, afiliación política, afiliación sindical, filosóficas o morales.

Datos patrimoniales: Bienes muebles, bienes inmuebles, régimen fiscal, obligaciones fiscales, declaración fiscal, historial crediticio, ingresos, egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados.

Datos para cumplir con disposiciones fiscales: Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes.

Datos sensibles: Relacionados con la salud, el origen racial o étnico, imagen, fotografía, firma y huellas dactilares. Características físicas, como son: complexión, altura, color y tipo de piel, color de ojos, tipo de nariz, ojos, boca, cara,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL



NUMERO _____
DEPENDENCIA _____

color y tipo de cabello; señas particulares, como tatuajes, cicatrices, perforaciones en el cuerpo, entre otras.

Se hace de su conocimiento que pueden ser transferidos sus datos personales, para atender requerimientos de una autoridad jurisdiccional o administrativa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en especial si la petición está sujeta a una orden judicial, fuere necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley y no pueda asociarse con persona alguna en particular, se transmita entre las autoridades federales, estatales y municipales para el ejercicio de sus atribuciones; lo anterior en concordancia con el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. En ese sentido, dicha transferencia a terceros receptores puede ser la que se lleve a cabo con la finalidad de darle seguimiento a las distintas áreas de este Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco, en ejercicio de sus competencias.

Se le informa que no se consideran transferencias a las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas jurisdiccionales o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado, en el ejercicio de sus atribuciones.

No será considerada como una violación de la confidencialidad, la publicación del nombre de las partes de la Lista de Acuerdos que aparece en el boletín judicial, dada la propia naturaleza del procedimiento, se trata de un registro público que es considerado información fundamental, de acuerdo con el Artículo 11, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En ese tenor, tampoco se considerará una violación a la confidencialidad el que las partes interesadas, dentro de los procedimientos jurisdiccionales, conozcan los datos personales de la contraria, tomando en cuenta la naturaleza propia de la relación procesal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL



NUMERO _____
DEPENDENCIA _____

Como titular de la información confidencial Usted tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse al tratamiento de los datos, o revocar el consentimiento que para tal fin lo haya otorgado a este Tribunal. Podrá presentar este trámite, mediante la presentación de su solicitud de Protección por escrito, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el órgano garante, ante el Comité de Transparencia de este Tribunal, ubicado en la calle Morelos No.147, código postal 44100, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

El presente Aviso de Privacidad Integral puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas; en cualquier caso, se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, siendo <https://stjjalisco.gob.mx/>.

Fecha de actualización
Guadalajara Jalisco, a 5 de septiembre del 2019.